



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 563

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 2 de febrero de 2007, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, SC 356-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia desde que en el 2000 se cerró al público como consecuencia de los desprendimientos que se derivaron de la humedad que afectaba a esta capilla, sin que al día de hoy esta capilla se haya restaurado.
2. Proposición No de Ley, PNL 850-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a iniciación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, durante el año 2006, de la Iglesia de San Pedro de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 4 de enero de 2006.
3. Proposición No de Ley, PNL 863-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del castro cántabro y campamento romano de La Loma en Santibáñez de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

4. Proposición No de Ley, PNL 1030-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convenio con la Diputación de Zamora sobre visitas a la Iglesia de Santa María de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	11847	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	11859
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	11847	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11860
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11847		
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11847		
Primer punto del Orden del Día. SC 356.			
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11847	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 850.	
Intervención del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, para informar a la Comisión.	11847	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11860
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	11848	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11860
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	11850	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	11861
Intervención del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, para responder a las cuestiones planteadas.	11851	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	11862
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	11854	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11864
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	11855		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	11856	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1030.	
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día.	11857	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11864
		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11864
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	11864
		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	11866
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 863.		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11867
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11857	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, hace una precisión sobre la votación de la PNL anterior y levanta la sesión.	11867
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11857	Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	11867
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	11858		

[Se inicia la sesión a las once horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, buenos días. Por parte del Grupo Socialista, don José Moral sustituye a don Ismael Bosch, don Francisco Ramos sustituye a don Ignacio Robles, y doña Inmaculada Larrauri sustituye a doña Elena Diego.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenos días, señor Presidente. Por parte de este Grupo, don Ángel Barrio sustituye a Juan Ramón Represa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Bien, damos la bienvenida -que va a comparecer hoy aquí con nosotros una vez más- al Director General de Patrimonio, don Enrique Saiz Martín, que es, casi casi, esta ya tu casa.

Bien, por favor, señor Secretario, proceda a la lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia, desde que en el dos mil se cerró al público como consecuencia de los desprendimientos que se derivaron de la humedad que afectaba a esta capilla, sin que, al día de hoy, esta capilla se haya restaurado"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para formular la... la pregunta, tiene la palabra el Procurador... Ay, sí, en comparecencia eres tú, ¿verdad?, quien empieza. Empieza, sí, sí, sí. Perdón, disculpas, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Buenos días. Y muchas gracias, señor Presidente. Saludo a todos ustedes, a todas Sus Señorías, al inicio de este nuevo año, que es el último de la Legislatura, y vuelvo a comparecer, encantado, ante los miembros de esta Comisión de Cultura de las Cortes Regionales.

Lo hago también en un día festivo para muchas localidades de nuestra Comunidad, hoy es la fiesta de Las

Candelas, y es particularmente fiesta en una ciudad de la que vamos a hablar en esta comparecencia, que es la ciudad de Palencia. Por eso pienso que resulta hoy un día muy apropiado para que celebremos esta comparecencia, en la que vamos a hablar de un monumento señero y emblemático de la ciudad palentina.

En primer lugar, quiero confirmarles que -como ya saben- la Junta de Castilla y León viene realizando intervenciones en todas las catedrales cuyas sedes se ubican en nuestra Comunidad, con el ritmo que determinan los planes directores y los estudios técnicos, y con medios económicos importantes, aun cuando, seguramente, siempre -como saben- resultan insuficientes.

Como bien conocen, la Junta de Castilla y León inició la planificación para las intervenciones en todos estos monumentos tan importantes, atendiendo no solo a las necesidades más urgentes de conservación, sino mediante el análisis de todos los ámbitos físicos y conceptuales -diría yo- que integran el monumento arquitectónico que constituye una catedral. De tal manera que se han incluido, y cada vez en mayor medida, en la revisión de estos planes la consideración de todos los bienes (muebles, inmuebles, arqueológicos, documentales...) que los integran.

En estos planes directores, además de a la conservación y a la restauración de cada elemento, se atiende de modo especial la previsión de uso de cada ámbito, y en el marco del sentido y fin primario que caracteriza y dio origen a estos lugares, el de servir como lugar para el culto, aunque abiertos, cada vez en mayor medida, a la visita de todos aquellos que buscan en estas catedrales el depósito de excelentes colecciones de bienes artísticos y culturales.

De este modo, y de acuerdo... y en colaboración con los titulares de los templos, los correspondientes cabildos catedralicios, que son quien tienen el deber, en primer lugar, previsto por la Ley, de conservar y de proteger estos lugares, fueron redactándose todos los planes directores, que en nuestra Comunidad se agruparon para conformar el Plan de Catedrales, en un modelo que fue asumido e iniciado posteriormente por el propio Ministerio y la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Este Plan de Catedrales ha tenido su continuidad en el Plan PAHIS, en el Plan... en el Programa P.5., que es el Plan Regional de Catedrales de Castilla y León, y donde se han revisado todos los... el grado de ejecución de los planes directores existentes, previendo nuevas inversiones hasta el año dos mil doce, que contemplan una inversión global en estos bienes cercano a los 50 millones de euros.

Con dicha política y con esta previsión, puedo informarles que las actuaciones realizadas en la Catedral

de Palencia, como en el resto de nuestras catedrales, han derivado de las necesidades técnicas, con acuerdo de los propietarios (el Cabildo) y con el criterio básico de mantener y posibilitar el uso de estos edificios, así como su disfrute por los ciudadanos.

Así, desde el año mil novecientos ochenta y siete, después de que la Junta de Castilla y León asumiera las competencias en materia de Patrimonio Cultural, se ha invertido de manera continuada y creciente en esta Catedral, con una inversión total que en estos momentos supera ya, solamente por parte de la Junta de Castilla y León, los tres millones y medio de euros.

Y ya en relación con la Capilla de los Reyes, quiero confirmarles que, efectivamente, el Cabildo Catedralicio, en uso de sus derechos, atribuciones y competencias, decide cerrar al culto y a la visita pública en el año dos mil esta Capilla, debido, entre otros factores, a la presencia de humedad y a un mal estado de los paramentos.

Enseguida la Junta de Castilla y León conoce esta situación y asume el comienzo de estudios, y reconocimientos y análisis, a fin de diagnosticar el alcance real de los posibles desperfectos. En este sentido, quiero trasladarles que no se trata de la primera vez –ni será la única– que alguna parte o algún elemento de estos... de estos bienes patrimoniales importantes deba ser cerrado a la visita, a fin de evaluar las patologías, detectarlas, realizar los análisis oportunos y proceder a la restauración de ese mismo elemento; todo ello en un plazo que puede conllevar un tiempo más o menos dilatado, pero, en todo caso, que ha de ser siempre el necesario.

A partir de entonces, a partir del año dos mil, la Junta de Castilla y León ha comprometido en la Catedral de Palencia, y, por tanto, lleva ejecutados ya o está ejecutando, una cantidad que supera el 1.200.000 euros, y que corresponden básicamente, precisamente, a actuaciones en torno a la Capilla de los Reyes: los estudios sobre las humedades, los necesarios trabajos de excavación arqueológica, de documentación y de informes previos a otra cualquier actuación invasiva para estudiar el comportamiento del subsuelo; los análisis de la patología de los morteros, de los paramentos, y todos los tratamientos de los azulejos, con su cuidadoso montaje... con su cuidadoso desmontaje, consolidación y vuelta a montar.

Finalmente, se incluyó... se incluye en dicha cuantía todas las licitaciones y honorarios técnicos que actualmente han sido necesarios para llevar a cabo –en este momento ya de manera plena, y hasta conseguir sus últimos objetivos– la ejecución de los trabajos de restauración integral, no solo de la mencionada Capilla de los Reyes, sino también de la Sacristía aneja, además de la actuación... –precisamente gracias a ese estudio pormenorizado y a esa visión global que nosotros tenemos

obligación de mantener en todo momento– de una actuación importante que, aunque no se refiere directamente a la Capilla de los Reyes, sin embargo, es imprescindible de cara a la adecuada preservación de la misma, que es la actuación en la cubierta... en las cubiertas de la cabecera.

En suma, una constante intervención ordenada, pausada, que permitirá que dicho espacio recupere el esplendor original, y se eviten la contaminación de los sistemas de calefacción antiguos; es decir, no solo hemos actuado de manera urgente y precipitada... lo que pudiera haber sido una actuación urgente y precipitada en la resolución estricta de las humedades, sino que se va a devolver todo su esplendor al conjunto de espacios de Capilla y Sacristía que se albergaban en esta parte de la cabecera de la Catedral, y eliminando, además, el antiguo sistema de calefacción, con todas sus contaminaciones, que había producido la ubicación de la caldera en la Sacristía de la Capilla de los Reyes.

Todo esto ya fue retirado en obras que se ejecutaron en el dos mil cinco, todas estas antiguas instalaciones de calefacción, y –como les... ya les he comentado– en este momento estamos en pleno proceso de restauración; una obra que prevé una inversión cercana a los 700.000 euros (esta fase final de inversión en la Capilla de los Reyes), que comenzó el año pasado y que concluirá, según las previsiones del contrato de adjudicación y el *planning* de obras, si no existen nuevas complicaciones, a finales de este año dos mil siete.

Por tanto, y como conclusión, quiero manifestarles que la actuación de la Junta de Castilla y León ha sido entendemos que la habitual, la correcta de acuerdo con una actuación de este tipo, de acuerdo con los propietarios, con la situación de este espacio, iniciando un proceso de estudio y análisis previo, que ha concluido en lo que ahora para nosotros, según el Plan PAHIS marca, es fundamental, que es la visión y la intervención integral, nunca la intervención puntual o precipitada.

El plazo necesario ha sido, por tanto, el que han determinado los estudios, los análisis necesarios, así como toda su instrumentalización administrativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Procurador, por el Grupo Socialista, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Director General, efectivamente, yo creo que la actuación de la Junta de Castilla y León en la Capilla de los Reyes de Palencia no ha sido

precipitada; efectivamente, no ha sido precipitada, en absoluto.

Yo creo que el relato de los hechos que usted no ha... no ha pormenorizado es preciso que se ponga sobre la mesa para que se sepa con claridad de qué estamos hablando.

A finales del año dos mil se producen una serie de desprendimientos en la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia; concretamente, se produce el derrumbe de ocho trozos de yesería, en concreto, ocho grandes trozos, como consecuencia de las humedades que afectaban a la capilla; y, a partir de ahí, es cuando se... y, por esta razón, es cuando se produce el cierre de la capilla, si no son malas las informaciones que yo tengo. Es decir, se produce un derrumbamiento de ocho grandes trozos de yesería, y por esta causa se cierra la capilla.

Y sí que es verdad que, según usted plantea, la Junta de Castilla y León mantiene una... una atención singular respecto a las catedrales, que hace un seguimiento de su actividad, pero, en este caso, de su estado... -discúlpe-me, tengo un poco de gripe- pero, en este caso, lo que ocurrió en el año dos mil es que, a pesar... bueno, de estar trabajando permanentemente -como usted ha comentado-, de estar invirtiendo -no sé si mucho o poco, porque las cifras que ha dado no nos permiten comparar con... en fin, con otras... con otras inversiones-, pero el caso es que en el año dos mil se les... en fin, se les derrumbaron ocho trozos de yeso de la Capilla de los Reyes. Por tanto, no debían de estar muy al tanto, no debían de estar haciendo mucho seguimiento, un seguimiento adecuado de esta situación en el año dos mil, a finales del año dos mil.

En febrero de dos mil tres, los Procuradores del PSOE por Palencia -en la Legislatura pasada, por lo tanto- requieren una actuación inmediata de la Administración Regional para evitar males mayores, y en junio de dos mil tres comenzaron los estudios de las humedades, y en enero de dos mil cinco se anunció que habían aparecido en la capilla una serie de restos romanos como consecuencia de las excavaciones realizadas; momento en el que quedó paralizada toda actividad en la Capilla de los Reyes.

Precisamente en el año dos mil cinco, aunque en la capilla no se están realizando ningún tipo de intervención, se cierra a la vista del público con una... con una lona, en la que hay un... en la que aparecen los símbolos de la Comunidad, y en la que la Junta de Castilla y León, porque está allí su nombre, les dice a los ciudadanos y ciudadanas de Palencia que la capilla está en restauración, sin que en la capilla se estén... ni tampoco en la... en la Sacristía de la capilla, se estuviera realizando ningún tipo de intervención, sin que los palentinos, cuando pasaban

por allí en cualquier horario, pues, vieran que en la capilla había ninguna actividad; de modo que, poniendo el rótulo, parece que nos habíamos quedado satisfechos.

En enero de dos mil seis se adjudican obras de restauración a una UTE, y en agosto de dos mil seis se anuncia que la adjudicación ha resultado fallida -creo recordar que como consecuencia de la disolución o de algún problema societario en las empresas adjudicatarias-.

Se... hay informaciones de la propia Administración Regional, incluso... en fin, informaciones aparecidas en la prensa local, en espacios publicitarios de la Junta, por lo tanto, información elaborada por la propia Administración Regional, tanto espacios... espacios publicitarios, espacios pagados, en los que se dice que esta UTE no cumplía todos los requisitos necesarios para... para llevar a cabo esta obra; son palabras, en concreto, del señor Recio, Jefe de Servicio de la Junta... de... de Cultura en la provincia de Palencia. Es decir, bueno, como no cumplían los requisitos, pues, en febrero se revocó el concurso y se reinició el proceso de contratación.

De modo que desde el año dos mil ustedes habían estado pensándolo. Por lo tanto, yo creo que en aquella... en esa lona que cubrió la capilla a la vista de los... de los visitantes de la... de la Catedral, más que "capilla en restauración", debiera haber puesto -en mi opinión- "lo están pensando", "Junta de Castilla y León, lo están pensando", ¿no?; eso era lo más justo, lo que más se ajustaba a la realidad; o, bueno, están... están haciendo los análisis pertinentes para tener una visión de la... global de la situación de la capilla que le permita, en una actuación integrada en el conjunto del templo, pues, hacer una intervención integral y no puntual, como más o menos nos ha venido usted ha decir hace unos momentos aquí.

Yo creo que lo que ocurrió es que, después de estar enredando tanto tiempo con esta capilla, la Junta de Castilla y León, sencillamente, falló en la adjudicación, cometió un error, cometió un error, cometió un fallo, un fallo imperdonable en este tipo de situaciones.

Yo no sé si han sido problemas societarios. En cualquier caso, ustedes, cuando hicieron la adjudicación, ¿sabían o no sabían si reunía o no reunía las condiciones cuando lo adjudicaron? Y, en su caso, yo creo que se nos tiene que decir hoy aquí si se ha ejecutado alguna fianza, si la Junta de Castilla y León, si la Administración Regional se ha considerado en algún caso perjudicada por la actuación o por la falta de cumplimiento de requisitos de esa UTE o de las dos sociedades que la... que la constituían, si el propio retraso en la realización de las obras no se... no se considera, en sí mismo, un daño a la Administración, y, en todo caso, si no ha habido incumplimiento de contrato; es decir, ¿qué actuaciones, en relación con esta UTE, ha llevado a cabo la Administración Regional?

Y, bueno, en dos mil seis, a finales de dos mil seis, como usted nos... nos dice, se adjudica, según los datos también aparecidos en la prensa local, no por una cantidad cercana a los 700.000 euros, sino por 516.634 -es una información... insisto, es información de la Junta de Castilla y León, información pagada-. Por lo tanto, yo creo que es... que aparece con claridad. Es probable que haya varios contratos, y que, por lo tanto, la suma del conjunto de ellos, pues, alcance los cincuenta... los setecientos... los 700.000 euros.

En todo caso, pues nada, hay que ajustar más las informaciones, que además se pagan, ¿no?, si eso fuera así.

Bueno, por lo tanto, lo que yo quiero... en este caso, lo que yo creo que es importante es que se nos explique qué razones justifican, qué... qué problemas... qué necesidades de estudios tenía esta capilla para estar cerrada desde dos mil hasta dos mil siete, y sabe usted que las obras no se van a acabar antes de dos mil ocho, porque, si no recuerdo mal, las obras tienen un plazo de ejecución, que se están realizando en este momento, un plazo de ejecución de quince meses, y llevan dos meses trabajando. Por lo tanto, cumpliéndose los plazos -que no sé si suele ser habitual en este tipo de contratos, pero me temo que no... que no ocurre con mucha frecuencia-, pues no va a ser... en fin, no se van a poder acabar las obras antes de que... antes de dos mil ocho.

Por lo tanto, ¿qué razones explican que una capilla de esta envergadura esté en estudio de dos mil a dos mil seis? Es decir, ¿qué dificultades había allí? Porque si tardamos esto en estudiar la situación de una capilla, no me extraña que se nos derrumbe el patrimonio, y nosotros lo sigamos pensando.

Por lo tanto, ¿qué problemas había allí? Y también espero que nos aclare con precisión qué contratos se han producido para realizar obras en esta capilla, y qué problemas ha habido, en concreto, con esta UTE a la que se le adjudicaron las obras de consolidación de restauración, y que posteriormente, pues, hubo que hacer una nueva adjudicación.

Yo entiendo que este ha sido un error, es decir, un fallo claro de la Administración Regional, y que, en este sentido, la Junta de Castilla y León tiene que decir: pues me he equivocado en este tema, me he equivocado, y he adjudicado el tema... en fin, a quien no debía haberlo hecho.

Esperamos... espero, por tanto, que... *[El orador apaga el micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Ramos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director, corresponde a este Grupo hacer una valoración política acerca de los pormenores que concurren en esta actuación de la... de esta capilla de la Catedral de... de Palencia.

Con carácter general, a este Grupo sí le... le gustaría resaltar dos aspectos:

Primero, destacar el acierto que a nuestro juicio supone la metodología de actuación que el Gobierno Regional, que su Dirección General tiene para actuar en el patrimonio, en el ámbito general, lo que son los planes directores, compendiados en... en su correspondiente Plan de Catedrales, y cada actuación concreta avalada por los estudios e investigación precisas que aconsejan en qué línea hay que actuar. Y la prueba más evidente de ese acierto es que esta metodología, pues, ha proliferado después en el resto de la geografía nacional.

Y en segundo lugar, y en referencia a la tardanza mayor o menor para la ejecución de unas determinadas obras, también con carácter general, reconocer que a todos nos gustaría que las Administraciones imprimiesen un ritmo más acelerado a sus actuaciones. Pero, entendiendo que esta debilidad afecta en general a todas las... las Administraciones, creo que lo esencial es saber si, finalmente, estas actuaciones y los compromisos que cada Administración, pues, asume, se ejecuta; y de la Junta de Castilla y León podemos decir que sí, que aquello a lo que se compromete se ejecuta. Lamentablemente, no podemos decir lo mismo de otras Administraciones, y es la cuestión mollar, la cuestión fundamental, al respecto si los compromisos se cumplen o no se cumplen.

Y con carácter específico, lo que hace referencia a la obra que hoy nos ocupa, primero... es decir, yo creo que la Junta no ha cerrado al culto ninguna capilla; supongo que la cerraría quien es el dueño y el titular del inmueble, y quien regula ese culto, ¿verdad?

En segundo lugar, en cuanto a la actuación, pues yo creo que la Junta ha iniciado una intervención debidamente ordenada, pues esta... esta actuación, a juicio del Grupo Popular, no se reduce a las obras que actualmente están en ejecución. Las obras son el resultado final, es lo que se ve de modo más evidente, pero lo que realmente tiene importancia -repito- es todo el proceso que arranca a partir del año dos mil dos.

Y, mire, lejos de la anécdota en la que el Grupo Socialista quiere detenerse sobre la tramitación más o menos acertada sobre la adjudicación, lo importante es que en esta Legislatura la Junta de Castilla y León va a invertir, en esta capilla y en su sacristía aneja, en torno a 700.000 euros. Y yo le puedo asegurar que este Grupo, y estoy seguro que también el Partido Socialista, firma-

ría que cualquier proyecto que implica una inversión en torno al millón de euros viera su inicio y su fin en el periodo que lo ha visto esta obra, ¿eh?, que un millón de euros se ejecutasen en lo que es una Legislatura, lo que es el principio de esa actuación y el final, acostumbrado a la dilatación de los tiempos que este tipo de obras conllevan, ahora mismo ambos Grupos lo firmaríamos.

Por lo tanto, lo importante –y concluyo–, que la obra se está haciendo, y que se está haciendo con total garantía, y que no ha habido ningún tipo de perjuicio ni para el monumento, ni para el uso del monumento que contiene la mencionada obra.

Y, de modo general, decir que la Junta dispone de una programación de actuaciones, que esa programación de actuaciones está dotada económicamente, y que tales aseveraciones vienen avaladas por la pasada y la reciente actuación que está teniendo en este caso concreto y en otros de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Como sé que estamos en... en un foro parlamentario, y, por lo tanto, las cuestiones técnicas, políticas que interesan a nuestros ciudadanos las dilucidamos aquí parlamentando, hablando, lo que es importante es que a la hora de hablar, pues, sepamos... el instrumento, que es la palabra, lo utilicemos bien, porque, si no, aun todos teniendo... compartiendo buenas intenciones, en este caso, respecto de lo que es el fin último de una... del cuidado del patrimonio cultural, que es su conservación y su puesta en valor para todos los ciudadanos, podemos no llegar a entendernos, quizá, por cuestiones que son meramente instrumentales, como son las lingüísticas. Se lo digo, señor Ramos, porque, bueno, cada uno, dicho esto, también puede tener el concepto que quiera de la... de lo que es la restauración, la intervención en el patrimonio histórico artístico, la... los proyectos arquitectónicos; en fin, pues cada uno, efectivamente, tiene que... se puede apuntar, libremente, al concepto que quiera. La obligación de un Gobierno Regional es apuntarse al concepto técnicamente más adecuado y responsable... desde el punto de vista político, más responsable y más entendible por los ciudadanos. Es decir...

Y yo digo todo esto porque, al hilo de algunas cuestiones, algunas expresiones que usted utiliza, y que, bueno, yo creo que o no son correctas, o no tienen la intención... o tienen otra intención distinta de la que aclarar qué ha pasado en la restauración de esta capilla.

En concreto, pues el cierre con una lona pues es lo habitual, lo que se hace cada vez, por respeto a los ciudadanos, por respeto y por seguridad técnica, también, cuando se acomete una obra en una... en un elemento del... del patrimonio.

Entiendo que usted, pues, no crea que hay ninguna actuación, salvo cuando ve, efectivamente, a operarios trabajando pura y duramente, pues, con un martillo neumático, haciendo ruido, haciendo polvo, pero eso no es un... eso no es la intervención ni la obra en un elemento del patrimonio, y mucho menos una intervención delicada de restauración con conceptos modernos, con conceptos responsables.

Antes de armar ese ruido que a usted le gusta, que es el único que considera como justificable para el cierre de un elemento patrimonial, es necesario proceder de manera responsable y de manera técnicamente adecuada a multitud de estudios, algunos de ellos, ¿eh?, que requieren, pues, muchas horas de trabajo en despacho, muchas horas de trabajo en laboratorio, arqueólogos que analizan después de obtener las oportunas muestras y hacer las oportunas catas los... pues hacen también las oportunas consultas en sus archivos, en sus bibliotecas, y eso implica el que en el... en el edificio en cuestión o en el elemento en cuestión no haya ninguna actividad patente y manifiesta, ¿eh? Para muchos ciudadanos sí que es patente y manifiesto el que se están haciendo esos trabajos, aunque no haya... aunque usted no crea que eso es patente si no hay ahí un operario –como le digo– con un martillo neumático. Pero nosotros seguiremos actuando con la delicadeza, el rigor técnico y los necesarios procesos de investigación y análisis que requieran todas las actuaciones en materia de patrimonio histórico.

Que a usted en esa lona le guste que ponemos... pongamos: estamos enredando, lo estamos pensando; no, nosotros ponemos cosas serias, ponemos que estamos trabajando, o no ponemos nada, ¿eh?, porque no sabemos muy bien lo que en ese momento ocurre en esa capilla, y lo estamos estudiando. En todo caso, es una muestra de respeto, una muestra, también, de hacer las cosas bien, el que un sitio que no es visitable, ¿eh?, pues se oculte, también, por una... por una cuestión hasta de pura dignidad a la vista de los ciudadanos. Todo eso que usted, de todas maneras, interprete... interpreta de modo, pues permítame que le diga, un tanto torticero.

No obstante, usted, al respecto de una cuestión que es la prolongación en el tiempo, ya le digo que todas estas... la... los monumentos se intervienen en la medida en que se necesite, el tiempo que sea necesario, ¿no?

También le digo que... –y yo se lo he manifestado, pues, a usted, cuando pertenecía a esta Comisión, y venía de manera titular y... como titular, y siempre– que,

ya le digo, les guste a ustedes o no les guste, nosotros vamos a intervenir siempre y de manera permanente con esta óptica. Es decir, las catedrales van a estar interviniéndose siempre, ¿eh?; no va a haber un momento... y ya le digo que esto ustedes lo pueden compartir o no, esta es la política del Gobierno Regional y de la Dirección General de Patrimonio, va a haber proyectos culturales en las que la actividad restauratoria sea permanente y constante; a veces tendrá una apariencia visible más grande, más grave, más... con cierre de más o menos capillas, y otras veces se reducirá a una actuación de investigación puntual aquí o allá.

Eso es lo que va a suceder ahora mismo en la Catedral de León, va a suceder en la Catedral de Burgos con el cierre -ya se lo advierto a ustedes, por si quieren ir preparando una... o pidiendo una comparecencia- de todos los relieves del trasaltar, los relieves de Bigarny de la... de la girola de la Catedral de Burgos. Y ya le digo que lo vamos a cerrar, lo vamos a cerrar, además, durante años, con la responsabilidad que supone el investigar de manera adecuada los procesos de degradación a los que está siendo... que está sufriendo esto... que están sufriendo estos relieves, y, posteriormente, aplicando las oportunas medidas correctoras hasta donde podamos, ¿eh?

Le diré más, le diré que todas las Administraciones del mundo, no solo las de España, incluidas las Administraciones del Estado -que en este momento controla su partido-, pues tienen cerrados al público y a las visitas monumentos que... o bienes patrimoniales que, o bien por su estado de conservación, o bien porque están sometidos a procesos de investigación y restauración, no permiten ser visitables. No sé, le quiero decir... desde la Cueva de Altamira, por decirle algo, que en este momento está absolutamente cerrada al público, hasta mucho más cercanos. En Valladolid también le podría preguntar que por qué el Ministerio tiene cerrado desde hace más de cuatro años el Colegio de San Gregorio, bien de interés cultural magnífico. Pues, sencillamente, entendemos, y a mí... y el Partido Popular no va a presentar ninguna protesta en ese sentido, que está haciendo los oportunos trabajos de restauración y de puesta al día de ese magnífico monumento, y, por lo tanto, no es posible visitarlo, ¿eh?

Entonces, no le vamos a pedir al Ministerio de Cultura de su partido que ponga frases como "lo estamos pensando", "nos estamos enrollando", "no sabemos de qué va esto". No, simplemente entendemos que está sometido a un proceso de restauración que impide las visitas. Y esa es la política que les... de rigor y de seriedad que les pido a ustedes.

Y bueno, entro... entrando en otro capítulo, que tiene que ver más con el procedimiento Administrativo, y al que usted ha hecho referencia también como que debe-

mos autoflagelarnos públicamente porque se ha cometido un supuesto error en la tramitación, pues, mire, lo que usted manifiesta indica dos cosas, ¿eh?: efectivamente, yo le reconozco que parte del retraso -como ya le anuncié de modo genérico en la primera intervención- se debe a que estamos sometidos... -como no puede ser de otra manera y la Junta de Castilla y León cuida que las cosas sean siempre así- sometidos a lo que es la legislación administrativa y el marco legal general en materia de contratación de las Administraciones Públicas, y, por lo tanto, ¿eh?, los procesos de transparencia, de licitación, de concurrencia están siempre ahí.

Esto usted lo sabe, y en este caso se cumplió a la perfección. Eso no quita, ¿eh?, precisamente la Ley prevé que cuando hay situaciones en las que -como usted mismo ha reconocido- el adjudicatario, o en una licitación pública, el particular que concurre a una licitación pública no cumple algunos de los requisitos que previamente se le habían requerido, pues inmediatamente se extingue de ese contrato, con las consecuencias que sean necesarias. Esto sucede con alguna frecuencia en todos los contratos de todas las Administraciones de todos los colores políticos, y, afortunadamente, es bueno que suceda así, que nos sometamos a lo que la Ley dice, ¿eh? Nosotros no contratamos más que con los procedimientos que la Ley nos dice.

Por lo tanto, demonizar esta situación -que es normal, ¿eh?-, evidentemente, a todos nos hubiera gustado que no hubiéramos perdido esos meses, pero, en fin, lo fundamental del objetivo, tanto en materia de contratación pública como en materia... como en materia de restauración, se ha cumplido y se está cumpliendo. Sí que le reconozco que hemos perdido ahí un par de meses o tres meses que nos hubiera gustado que no se hubieran perdido; pero, en fin, tres meses para una catedral que tiene ochocientos años, como usted comprenderá, señor Ramos, pues, no son nada.

Por lo tanto, hablar de fallo imperdonable y cuestiones de este tipo, pues yo creo que no, ¿eh? Son procesos... Porque, mire, son fallos imperdonables, porque si no usted tampoco... y yo, claro, aquí sí que quiero comentarle otras dos cosas:

En primer lugar, usted me pide unas explicaciones, que yo le voy a volver a dar, ¿eh?; pero digo "le voy a volver a dar", porque usted ya las ha pedido y usted las conoce, ¿eh? Usted, si plantea todo esto aquí, es porque ya se ha dirigido, como Grupo Político en estas Cortes, pidiendo documentación acerca de todo este proceso, y lo conoce sobradamente. Pero como parece que usted, a pesar de firmar esa petición, pues, no llegó a conocer, no llegó a leer la información que usted pudo consultar tanto en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio como en la contestación que la propia

Consejera de Cultura y Turismo le ofreció, pues me va a permitir que se la lea, para que quede cumplidamente respuesta a su petición.

Contestación a la pregunta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas CORESAL y ARTICO.

En relación con las responsabilidades exigidas... -que es lo que usted me estaba preguntando otra vez ahora, y yo vuelvo a contestarle, encantado, ¿eh?, por cierto-, le decía, en relación con las responsabilidades exigidas por esta Consejería a la unión temporal de empresas CORESAL y ARTICO, se indica que, por Orden de treinta de mayo de dos mil seis de la Consejería de Cultura y Turismo, se acordó la resolución del contrato y la incautación de la garantía provisional por importe de 11.945,30 euros.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se apreció la existencia de daños y perjuicios cuantificables económicamente que pudieran dar lugar a la exigencia al contratista de una indemnización añadida.

La resolución del contrato tiene su fundamento en los artículos tales del Texto Refundido de la Ley de la... de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que la UTE adjudicataria no procedió en los plazos indicados a constituir la garantía definitiva ni a formalizar el contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo de ejecución del contrato sería de quince meses a partir del día siguiente a la firma del contrato. Dicho contrato se resolvió con anterioridad al inicio de su ejecución, no habiéndose realizado trabajo efectivo alguno que pudiera haber dado lugar a la realización de pagos a favor de esta UTE, CORESAL y ARTICO.

Por último, indicar que, con fecha nueve de agosto de dos mil seis, la Consejería de Cultura y Turismo remitió escrito a la Caja General de Depósitos con el objeto de que se procediera a la incautación de la garantía provisional, por importe de 11.945,30 euros. Valladolid, treinta de octubre de dos mil seis. La Consejera. Firmado: Silvia Clemente Municio.

Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León... Supongo que el Presidente le ha dado traslado de este escrito.

Bien, como le digo, en relación a esto, por lo tanto, no cabe... no solamente se ha actuado con todo rigor desde el

punto de vista de la restauración, sino que también se ha actuado con todo rigor desde el punto de vista del funcionamiento de la Ley ante un incumplimiento, ante una... no fue en realidad un incumplimiento, sino una pérdida, efectivamente, de la... en concreto, de la clasificación que tenía; cuando licitó la tenía y cuando se procedió a la firma del contrato había perdido -por esa disolución societaria que usted... a la que usted... que usted conoce y a la que usted aludía- esta... esta característica.

Ahora bien, yo, llegados a este punto, lo que no puedo -lo vuelvo a decir- admitir es que eso es... es un error, que tengamos que reconocer ningún error inaudito de la Junta de Castilla y León porque sería... si esto fuera así, yo estoy dispuesto a reconocer ese error, eso que usted llama error; pero entonces le pido que reconozca los múltiples e innumerables errores que la Administración Socialista, en el Estado o en otras Comunidades, cuando tiene esa responsabilidad, comete, que son de este mismo estilo.

Y, además, le voy a decir algo que nos duele particularmente, y que estos días está siendo de especial actualidad en una... en una provincia, en una ciudad de esta Comunidad Autónoma, como es Segovia, donde el caso es muy parecido al que... a este por el que usted me pregunta; lo que pasa que ahí sí que voy a decirle que la Administración Socialista, en concreto, el Ministerio de la Vivienda ha cometido numerosos errores de bulto, algunos de ellos de los que les estamos pidiendo cuentas, y es lo siguiente: a partir de un convenio que, después de muchas vicisitudes, se firma en septiembre de dos mil cinco entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Segovia y el Ministerio de la Vivienda para la restauración de la Casa de la Moneda en Segovia, por un importe de casi 7.000.000 de euros, donde la Junta de Castilla y León aportaba el 33%... bien, en ese convenio, se compromete el Ministerio a contratar las obras antes de que finalice el año dos mil cinco. Esta contratación... y se compromete también a convocar a la Junta de Castilla y León a la Mesa de Contratación para la elección de la empresa que resultase adjudicataria.

Pues bien, las obras no comenzaron en el año dos mil cinco; se... nos enteramos por la prensa de que se había producido una primera adjudicación a una empresa en marzo de dos mil seis; posteriormente, nos volvemos a enterar por la empresa que se ha revocado este contrato a la empresa a la que se había adjudicado en marzo, y se aducen -también por la prensa- motivos exactamente iguales a los que usted se refiere en la contratación de esta UTE, en la que hemos cometido este gran error, que es que había perdido la clasificación que en el momento de la adjudicación primera ostentaba.

Por lo tanto, un error, al menos, igual; yo le diría "mucho mayor", porque en ese caso concurren muchas más irregularidades. No tenemos ninguna noticia abso-

luta, en absoluto, por escrito, de qué ocurrió con esa primera adjudicación. No fuimos convocados, como era obligación por parte... como era obligatorio, por parte del Ministerio a esa primera adjudicación. Y en este momento, lo que le puedo decir es que, diecisiete meses después de firmado ese convenio, la CECA sigue sin comenzar su restauración; hemos perdido nosotros cerca de 1.200.000 euros que teníamos previstos... destinados a esa restauración. Y eso sí que, señor Ramos, es un fallo, un enorme fallo, un enorme error que debería reconocer el Ministerio de Vivienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, si es un problema que la Junta de Castilla y León lamenta que se pierdan diecisiete meses en la restauración de un bien patrimonial -que supongo que es a lo que nos estamos refiriendo, porque no sé de qué se... de qué habla- en Segovia, entiendo que el señor Director General juzgará que también es una pena que se hayan perdido ochenta y seis meses en la restauración de la Capilla de los Reyes de Palencia. Así lo estimo. Entiendo que para el señor Director General, en fin, sea más lamentable que se pierdan ochenta y seis meses a que se pierdan diecisiete.

Y si se ha cometido un error... y si se ha cometido un error en una adjudicación, si se ha... por parte del Estado, pues se ha cometido un error por parte del Estado. Y si ustedes han cometido un error, pues yo creo que ustedes tienen que reconocer que han cometido ese error en esa adjudicación. Pero el error no es de la adjudicación; el error y el problema, sabe usted, es que la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia lleva ocho años en lista de espera.

¿Sabe usted lo que hace el señor Antón para maquillar las listas de espera en la Sanidad Pública? Pues que uno no está en lista de espera hasta que no le ponen el rótulo, y dice: "Está usted en lista de espera". ¿Que antes de estar en lista de espera tú necesitas una intervención quirúrgica? Bien, pero no te han metido en la lista de espera. Ustedes hacen al contrario. El señor Antón te etiqueta para entrar, y aquí la Junta de Castilla y León lo que hace es poner la etiqueta y ya sale de la lista de espera, y dice: "Estamos en restauración; tranquilos, ya no está en la lista de espera". Es lo mismo. Ese es el problema. Y las razones técnicas que usted está planteando son inaceptables de todo punto.

No voy a dudar que usted tiene muchos más conocimientos técnicos que yo en materia de rehabilitación del patrimonio, por supuesto; pero es inaceptable que una capilla de esta naturaleza esté cerrada durante siete años porque se está estudiando, porque no hay nada que

no se... no hay nada, no hay ninguna capilla, no hay ningún asunto en materia de patrimonio que exija, si se destinan los medios que son necesarios, siete años para su estudio, si se destinan los bienes... si se destinan los recursos necesarios; y, sobre todo, si excluimos todo lo que tiene que ver con yacimientos arqueológicos.

Damos por hecho que la utilización, en todo caso, de martillos neumáticos en las catedrales será, en todo caso, una mala práctica; por lo tanto, no esperamos que haya martillos neumáticos en las catedrales, y no nos gusta que haya martillos neumáticos, porque entendemos que son otros los métodos y los procedimientos que hay que utilizar para la rehabilitación. Pero ustedes han hecho eso, han sacado de la lista de espera de la restauración esta capilla, poniendo, sencillamente, que estaba en restauración, cuando no estaba en restauración y cuando ustedes no estaban haciendo nada en ello.

Y me pide usted que haya más rigor técnico. Aquí se nos puede exigir rigor político, también se puede exigir algún rigor técnico, pero entiendo que lo que usted está planteando como rigor técnico no son más que excusas de mal pagador. Aquí la Junta de Castilla y León ha actuado sin diligencia, aquí la Junta de Castilla y León ha sido indolente, y, por lo tanto, ahora se pretende escudar en razones de rigor técnico.

Damos por hecho... damos por hecho -¿cómo no?- que cuando una capilla, en fin, tiene un bien patrimonial, tiene determinadas dificultades, como en este caso, que ha sufrido derrumbes, que ustedes, en fin, no fueron capaces de prevenir a pesar de la metodología tan... tan magnífica que considera el Portavoz del Grupo Popular, y a pesar de la metodología que usted refiere, no fueron capaces de prevenir -que es lo importante en materia de patrimonio-, bueno pues, su rigor técnico, sus estudios no fueron capaces de prevenir. Y damos por hecho que cuando una capilla está en estas circunstancias, pues probablemente hay que cubrirla.

Pero la dignidad, ¿qué es lo que nos impone... y el respeto a la... a los ciudadanos? Pues simplemente... pues simplemente la reproducción del bien patrimonial que se oculta. Eso es lo que exige la dignidad, eso es lo que exige la dignidad; y no, pues eso, una utilización... una utilización publicitaria y propagandística de la actuación de la Administración Regional en este... en este bien. Actuación que a... que, por otro lado, que no se estaba produciendo. Entiendo que eso es la dignidad, eso es la dignidad.

Y, por lo tanto, el planteamiento que se está haciendo aquí del debate no es un planteamiento torticero, es un planteamiento de exigir, que no se pueden estar estudiando las cosas seis o siete años, y es un planteamiento serio, y no vamos a aceptar esas razones... esas razones técnicas.

Yo creo que en el tema de la... en fin, de la lona, pues lo único que se traduce es esa obsesión por la publicidad, que yo creo que las explicaciones que ustedes han dado en la prensa local, mediante publicidad propagada por la Junta de Castilla y León, reflejan que ustedes tienen que dar explicaciones sobre este tema. Pero a mí me parece una vergüenza que cuando la Junta de Castilla y León está realizando, efectivamente, actuaciones en el patrimonio, los medios pues ya lo... ya recogen esas actuaciones e incluso las elogian porque... en todas las inversiones que se realizan en el patrimonio no hay ningún tipo de diferencias ideológicas ni de disensos por parte... por ninguna... por ninguna parte.

Por lo tanto, yo creo que el hecho de que ustedes tengan que colocar en letras tan grandes que están... en fin, esa mentira de que estaba en restauración, y que tengan que pagar publicidad para dar explicaciones a los ciudadanos y ciudadanas de Palencia, refleja en sí mismo sus incumplimientos y su mala conciencia en este caso.

Por lo tanto, insisto, esta capilla lleva siete años en lista de espera, y al final, cuando se acabe la restauración, llevará... llevará ocho. Mire usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... ya, ya termino, señor Presidente. Muchas gracias. Señor Director General, yo creo que, si ustedes ponen la lona a todos los monumentos de Castilla y León que tienen derrumbes, van a cambiar el paisaje del patrimonio de Castilla y León. Yo creo que aquí no han tenido el interés suficiente. No estoy diciendo que ustedes tengan ninguna... ningún perjuicio respecto a la ciudad de Palencia o a la capilla... a esta capilla, o a esta catedral, como aquí se ha dicho; para nada yo he planteado esto. Yo creo que aquí ha habido un cierto desinterés y mucha incompetencia.

Por lo tanto, yo creo que la Junta de Castilla y León en este caso tiene que ser un poco más humilde, hacer un buen seguimiento de las obras porque ya no podemos volver atrás, y procurar que las obras se acaben adecuadamente en el plazo que está previsto. Yo creo que no hay otra cosa que hacer; es inaceptable y no se puede volver a producir ni en la Catedral de Palencia ni en ningún otro bien patrimonial de la Comunidad que una capilla de esta envergadura esté cerrada siete años. Eso no es aceptable en ningún sitio, señor Director General. Eso no es aceptable en ningún sitio. Y cuando esto se está produciendo... estamos hablando de una capilla que no tiene... que tiene, por otro lado... Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues espero que no se vuelva a producir en ningún otro bien patrimonial de la Comunidad de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director, yo creo que cualquier ciudadano que nos pudiera estar oyendo o viendo, es decir, no entendería absolutamente nada, porque... ¿qué o cuál es el problema que plantea el Grupo Socialista? Supongo que el Grupo Socialista querría que esta obra se hiciera; y se está haciendo, y en esta Legislatura -repito- se van a ejecutar más de 700.000 euros en una obra iniciada también en esta Legislatura, que, repito, firmaríamos que todas las obras se iniciasen y cumplimentasen en ese periodo de cuatro años una inversión de un millón de euros.

Nadie entendería por qué el Grupo Socialista pone el problema en la existencia de una lona, o en que si se ha demorado tres meses el inicio de las obras por algo que no es imputable a la Junta de Castilla y León, porque, evidentemente, si la Junta convoca un concurso, deberá adjudicárselo a aquella empresa que tiene la mejor puntuación, sin tener que prejuzgar qué es lo que va a ocurrir tres meses después. Y, por lo tanto, esta actuación no es imputable a la Junta, sería imputable negativamente la contraria; imputable sería si, vista esta situación, no hubiese actuado con la diligencia oportuna, y es que ha actuado.

Simplemente se pone de manifiesto la diferente óptica del Grupo Socialista y del Grupo Popular. El Grupo Socialista se detiene en el problema: una lona que esté puesta o que haya tres meses de demora. El Grupo Popular pone su óptica en la solución: la solución es que se va a ejecutar una obra con una inversión próxima al millón de euros; con la gravedad, señor Director, que el Grupo Socialista dice cosa que sabe que no son verdad, que durante ochenta y seis meses no se ha hecho nada. Si alguien se lo dice por ignorancia, puede ser perdonable, pero cuando se dice sabiendo que eso no es verdad y que desde el primer momento se ha actuado con estudios, proyectos, investigaciones, excavaciones, aún tiene mayor delito.

En cualquier caso, me gustaría terminar, señor Director, con un resumen general de la actuación de la Junta de Castilla y León: 38 millones de euros ha invertido en las catedrales de nuestra Comunidad, hasta que se aprobó el Plan PAHIS; de ellos, tres en la catedral de Palencia. Desde la aprobación del Plan PAHIS, que prevé para su vigencia 25 millones de euros, se han ejecutado ya cinco de ellos; de los cinco, estos dos últimos años, algo más de medio millón en la Catedral de Palencia.

Al PSOE le preocupa -y con razón- la lista de espera, o las necesidades de atención que tiene nuestro

patrimonio. Y yo pregunto: ¿y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, al respecto, qué piensa de esto? ¿Es consciente de ello? Y nada... y no nos vale que alguien nos diga que eso es competencia exclusiva de la Junta, porque también lo será en otras Comunidades donde sí colabora el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Mire, recientemente se ha aprobado o se ha comunicado un Plan de Catedrales del Ministerio, que ha presupuestado para toda España algo más de 9.000.000 de euros -para toda España, 9.000.000 de euros-, sin ningún tipo de consulta previa a la Junta de Castilla y León. A nuestra Comunidad se le asigna la mitad que a Andalucía, menos que a Cataluña. Por poner un ejemplo: en Cataluña actúa casi en el doble de catedrales que provincias tiene: en siete; en Castilla y León, en cinco.

Y, por cierto, además de todo esto, volviendo a la capilla que nos ocupa, de esta capilla se ve que nadie le había dicho al señor Rodríguez Zapatero el estado en el que estaba, ni la actuación tan equivocada de la Junta, porque ni para esta capilla, ni para esta catedral, ese Plan de Catedrales contempla euro alguno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor González. Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, muchas gracias. Sí, vamos a ver. En primer lugar, contesto al señor Ramos, intentado resumir lo que ha sido ya la puesta contrastada de pareceres sobre algo que, efectivamente, ha de perseguirnos, que es el rigor político, como bien hemos puesto de manifiesto.

Efectivamente, usted me remite el rigor técnico al rigor político. Yo, efectivamente, asumo esa remisión: el rigor político es lo que nos debe de llevar aquí, asociado a la dignidad, a la dignidad de nuestras propias tareas en el Gobierno Regional, a las suyas como Parlamentarios y a la... Y yo le digo una cosa: el rigor político y la dignidad se basan, desde luego, para este... persona que les habla, en el concepto de la verdad, ¿eh?; y la verdad requiere conocer el rigor técnico de las cosas, ¿eh?, no se puede hablar por hablar, ni se puede lanzar expresiones que da igual que sean uno o ciento, ¿eh?

Y, en ese sentido, pues, claro, verle... oírle hablar a usted de que tan pronto dice ocho años como nueve, como que un millón como setecientos mil que... En fin, yo creo que... que no tiene... Le... le digo: yo creo que el rigor político requiere rigor técnico. Yo le digo que no es cierto... luego, a partir de ahí, ya están las opiniones, ¿verdad?, que también son muy respetables y cada uno, pues, tiene las suyas, ¿eh? Yo le digo que mis opiniones

las intento basar en el rigor técnico y en la verdad de las cosas, usted sabrá en qué basa las suyas. Y le digo que no hemos tardado nueve años en... -como usted repite una y otra vez- en actuar en la Capilla de los Reyes; hemos actuado al menos... -según consta en los expedientes que usted puede consultar cuando quiera en la Dirección General o en esas páginas publicitadas que usted dice que pagamos, ¿eh?- a partir... al menos con actuaciones, no ya de investigación exterior a la capilla, sino con martillos neumáticos o con paletones de arqueólogo, desde el año dos mil tres. Por lo tanto, cuando menos, le admito que... que nos hayamos dormido... eso que usted dice, que nos dormimos cuando no ve frenética actividad. Porque, además, usted no entiende que haya que estar sometidos a procesos administrativos, de contratación, a estudios previos... Todo eso usted cree que no es importante, cree que no debemos aplicarlo en Castilla y León; yo creo que sí, vamos a seguirlo haciendo. Pero, al menos, reconózcame, hombre, que han sido tres añitos, ¿eh?, no nueve. Digo, puestos... puestos a compartir algo que yo nunca compartiré a nivel público, que es que las actuaciones, según usted, hay que hacerla de manera precipitada, publicitaria y propagandística. Lo importante no es que se hagan bien o mal las cosas, lo importante es que los ciudadanos vean que estamos aquí. Pues no señor, yo creo... me va a permitir que discrepe de usted.

Y como procuro basar mi rigor político y mi responsabilidad profesional, como miembro de este Gobierno Regional, en la verdad y en el rigor técnico, pues le vuelvo a transmitir que esa es la verdad, ¿eh?, la verdad es que hemos... llevando actuando con excavaciones arqueológicas, con desmontaje de azulejos y con estudios, análisis, ¿eh?, por tres años.

Ese rigor que también, bueno, le lleva a decir cosas como "derrumbes" en la capilla de... Bueno, yo creo que no ha habido ningún derrumbe, ¿eh? Y, desde luego, no se le han derrumbado a la Junta de Castilla y León, se le habrán derrumbado a la... ha habido unos desprendimientos de unas yeserías; son desprendimientos, no derrumbes. No ocurría... allí no... no corría peligro alguno ninguna persona que por allí transitara. Por lo tanto, son desprendimientos de algunos trozos de yeserías que se le cayeron, ¿eh?, al Cabildo, a la Catedral, y bueno, en alguna medida, también a nosotros, en cuanto que somos competentes. Bien.

A partir de ahí, señor Ramos, pues, por lo tanto... bueno, yo también discrepo de lo que usted vuelve aún hoy otra vez a decir: las actuaciones en el Patrimonio Histórico de cualquier lugar, y particularmente en el de Castilla y León, necesitan dinero, sí, pero su éxito no se mide por dinero. Y yo le digo que no por meter más millones en menos tiempo las cosas se hacen mejor y se hacen de acuerdo como quieren los ciudadanos, las cosas se hacen como hay que hacerlas, desde el punto de vista técnico y al servicio de los ciudadanos; y para

eso se emplea el dinero que sea necesario y el tiempo que sea necesario, no al que a usted se le ocurra, ¿eh? Por lo tanto, también en eso nosotros seguiremos aplicando el rigor.

Hombre, y ya puestos, pues sí que quiero agradecer estas consideraciones que ha hecho el representante del Grupo Popular, en el sentido de que, puestos a hablar de rigor político, si algo es exclusivamente político, es la decisión de aportar más o menos esfuerzo económico a los bienes de una u otra Comunidad; y en eso sí que le quiero decir que hemos salido mal parados, muy mal parados. Llevamos exactamente tres años intentando acordar un convenio para la realización del Plan Regional de Catedrales de Castilla y León con el Ministerio de Cultura; sistemáticamente se nos ha negado esta posibilidad. Y no solamente esto es cierto, sino que nos enteramos -una vez más, por la prensa- de que la Ministra Calvo ha firmado un convenio con una institución respetable, pero en el que nosotros no tenemos ningún acceso, que es la Conferencia Episcopal Española, y la que no se ha puesto de acuerdo con nosotros para ver qué hace con sus catedrales; y, sin embargo, nos anuncia que con ello se ha decidido que en Cataluña va a intervenir en dos, cuatro, seis, siete catedrales; en Castilla y León, solo en cinco, y además, según a ella, le ha parecido y convenido. Y, por supuesto, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Comisión de Cultura, no está la Catedral de Palencia. Ya nos gustaría que ese rigor político, que esa... ese interés político viniera también de la mano del Ministerio y de los... del Estado que, en este caso, pues, evidentemente, también tiene tanto que hacer y tiene tanto que ayudar al servicio de los ciudadanos.

Concluyo diciendo que, en todo caso, estamos de enhorabuena: la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia se está restaurando; se llevan ya unos meses -como usted ha reconocido- trabajando; esperamos que al final de este año se cumplan las previsiones, y, si no, pues será en dos mil ocho. Las obras de restauración -también le digo, y usted lo ha querido reconocer, o no sé si lo ha reconocido-, pues, no son como hacer chales adosados, eso sí, que al promotor le interesa cuanto antes, y cuanto menos tiempo y más barato, mejor; nosotros no. Si hace falta interrumpir la obra porque aparecen unos restos, si hace falta estudiar algo mejor que en la ejecución de la obra se produce, pues entendemos que lo primero es los bienes de la cultura y los bienes del patrimonio, que son de todos; y nos exigirán el tiempo que nos exijan, y el esfuerzo económico que nos exijan, lo emplearemos, por más que haya elecciones, haya un tiempo político que nosotros ponemos al servicio del tiempo de la cultura y del tiempo de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún

Procurador quiere formular alguna pregunta escueta o alguna observación al Director General? No siendo así, damos por concluido este punto del Orden del Día, agradeciendo, pues, como siempre, la disposición del señor Director General a... a comparecer aquí, y, en este caso, además, con... convocado con razones de urgencia, ¿no?; y es algo que le agradecemos todos los Procuradores en la medida en que se lo merece. Gracias.

A petición del Grupo Parlamentario Socialista, y oído el Grupo Parlamentario Popular, los Portavoces alteramos el orden del... el orden de la sesión, de tal manera que trataremos como segundo punto de la sesión el que figura como tercero en el Orden del Día. Le ruego al señor Secretario que proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): "**Proposición No de Ley 863-I, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, don José María Crespo Lorenzo y doña María Begoña Núñez Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Castro Cántabro y campamento romano de La Loma, en Santibáñez de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de diez de febrero de dos mil seis**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Bien, se trata de una proposición no de ley que... cuyo objeto es instar a la Junta de Castilla y León que se ponga a trabajar y hacer los estudios necesarios para que pueda tomar la decisión de iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de una zona arqueológica; si bien es verdad que, en caso de que se nos aceptase, en fin, nos gustaría que no se tardase ni los siete años -ochenta y seis meses- que yo planteo que se ha retrasado en la Capilla de los Reyes la Junta, ni los tres años que sí ha reconocido el señor Director General que se han dormido en los laureles. Voy a describirles, brevemente, este bien patrimonial.

Es una zona arqueológica que se encuentra en Santibáñez de la Peña (Palencia). Está formado por varios yacimientos que corresponden a un asedio de época romana, relacionable con algún episodio de Guerras Cántabras. En el centro del mismo se encuentra un casto... un castro indígena, dotado de restos de un potente amurallamiento, y que ha suministrado materiales de la segunda Edad del Hierro: cerámica a torno pintada, cerámica a mano, manteado de paredes de cabañas, etcétera.

Este castro, de mediano tamaño, se encuentra rodeado de campamentos romanos. El... el principal es el

campamento de La Loma, situado sobre una eminencia alargada. Tiene varias hectáreas, y es visible gran parte de su perímetro defensivo, formado por un aterrazamiento de tierra y piedra en el que se ha documentado la existencia de dos piedras en *clavicule*, un elemento que es determinante para considerarlo con seguridad un campamento romano de campaña.

Del sector noroeste salen de ambas esquinas del campamento dos atrincheramientos para cerrar el castro situado enfrente. Al oeste del asedio, en la prolongación de La Loma, existe un pequeño *castellum* de planta ovalada, en el que se aprecia el derrumbe de piedra de su amurallamiento y un atrincheramiento que sale del recinto defensivo y desciende hacia la vaguada del río para cercar el castro. En este enclave se ha encontrado cerámica común romana y algunas piezas de equipamiento militar romano, tales como algún tipo de tachuelas, puntas de flecha de tres aletas, etcétera.

Las sucesivas campañas de excavación que ahí se han realizado han arrojado una considerable cantidad de material, como puntas de flecha, de pila, de pila capultaria, de fibulas, etcétera, por no hablar de la enorme cantidad de restos óseos aparecidos en el foso. Se observaron también... se observan también lo que parecían ser evidencias de un incendio.

Pero todo esto aún no está suficientemente documentado, porque el director del... del yacimiento aún no ha publicado sus últimas conclusiones sobre las más recientes excavaciones realizadas en este yacimiento... en este yacimiento.

En función de ello, proponemos que se inicie de oficio el expediente. Ya sabemos lo que queremos decir con esto; no quiero que, en fin, el Portavoz del Grupo Popular se centre, si es posible, en el carácter administrativo del detalle de la propuesta. Es decir, queremos que la Junta estudie si procede o no procede iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, del castro cántabro y del campamento romano de Loma de Santibáñez, en Palencia.

Nosotros creemos que reúne los valores científicos, históricos, culturales y sociales para merecer este reconocimiento. Y también creemos que merece la máxima protección y tutela que garantizan, de acuerdo con nuestra Ley de Patrimonio Cultural, los Bienes de Interés Cultural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Ramos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, con la parte central de su discurso,

que es los antecedentes que figuran en su propuesta, bueno, no hay nada que discutir al respecto. Pero sí quiero detenerme en las palabras iniciales y finales de su exposición.

Casi textualmente ha... ha iniciado su discurso... pretende que la Junta se ponga a hacer los estudios pertinentes para ver si procede la declaración, al nivel de protección, que de ese estudio se derive, lo cual es un planteamiento correcto y con lo cual se podía estar de acuerdo; pero es que ese discurso que ha dicho es diametralmente opuesto a la propuesta que aquí viene.

Por una parte nos dice que nos pongamos a hacer los estudios "para ver si..."; y en su propuesta de resolución dice que "por estimar que reúne valores científicos, históricos", de lo cual se deduce que usted ya tiene sus estudios. Entonces, si los tiene, no nos argumente en su defensa que se hagan esos estudios; si usted ya los tiene, preséntelos. Y... y cuando dice "para ver si procede" tampoco es cierto, porque en la propuesta nos dice que "iniciar de oficio la declaración".

Mire, al final, se ha dado cuenta del planteamiento totalmente equivocado de su propuesta, y lo ha reconocido, y dice: bueno, yo... ponemos esto pero queremos decir lo otro. Mire, este Grupo no tiene por qué saber lo que ustedes quieren decir. Este Grupo sabe lo que dice el texto, y el texto dice lo que dice y eso es lo que aquí viene. Por lo tanto, como usted se ha adelantado, no estimo oportuno el reiterarme en argumentos y razonamientos que en otras ocasiones ya usted y yo hemos confrontado con propuestas similares.

Aquí, en esta propuesta, ocurre algo similar a lo que ocurrió en la... en el anterior debate que tuvimos. Son dos formas muy diferentes de proceder de la del Grupo Socialista y la del Grupo Popular. Ustedes tienen una concepción del patrimonio al servicio de la política, y... y, políticamente, ustedes entienden que se puede decidir qué bien de esta Comunidad, pues merece ser declarado BIC u otro tipo de... otro nivel de protección y cuál no, sin aportar informe técnico alguno, alterando el correcto orden administrativo, interfiriendo en el procedimiento de incoación. Y nosotros no; nosotros nos ajustamos por una parte a una ley, la Ley de Patrimonio, y por otra parte seguimos un plan, el Plan PAHIS. Y creemos que a la gente esta forma de actuar le parece más creíble y le parece más... más fiable. Cumplimos el Artículo 2 de nuestra Ley de Patrimonio, que establece dos niveles de protección, los BIC o la inclusión en el inventario, y seguimos los Artículos 9 y... y 20 para el procedimiento por el cual se estime o no procedente una de las dos declaraciones.

Para lo que es la actuación concreta de este yacimiento arqueológico, bueno... es decir, se está actuando como se actúa en el resto de yacimientos y conforme a

un plan establecido y aprobado: el Plan PAHIS. Uno de esos, de los siete planes sectoriales que usted conoce que tiene ese plan, pues se dedica precisamente al patrimonio arqueológico. Además, este plan contiene un Plan Regional de Investigación Arqueológica, que hasta el año dos mil nueve contiene 2.000.000 de euros. Y... y parte de ese plan y parte de esos recursos van precisamente para este yacimiento, porque la Junta entiende que también tiene importancia, como usted se la reconoce. Dentro de este plan, dentro de este... la Dirección General tiene sus estudios e informes, de los que hace acopio para actuar con criterio a ver en qué bienes procede o no declarar un tipo u otro de protección. Le recuerdo que, por ejemplo, tiene establecidos convenios hasta con doce departamentos universitarios, precisamente para hacer estudios e investigaciones sobre tipos de yacimientos y a ver en qué caso de esos estudiados procede en él algún tipo de protección.

Esta es nuestra forma de actuar y es la que apoyamos, como Grupo, al... al Gobierno. Ustedes no, ustedes entienden que hay que declararlo y, sin más, lo declaran.

En el caso que nos ocupa, bueno, pues hemos seguido las reglas que nos marca la Ley de Patrimonio y que establece el plan... desarrollando el Plan Regional de Arqueológica. Sabe que hay acordado con el Instituto de Estudios Prerromanos y de la Antigüedad llevar a cabo en este yacimiento cuatro periodos anuales de excavaciones arqueológicas: dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete. Ya se han... se han efectuado tres periodos de excavaciones. En algún estudio previo ha sacado algún tipo de conclusión: la existencia de un importante castro que fue asediado por las tropas romanas -me pasan aquí en un informe-, constituido por un campamento principal y otros adyacentes, unidos todos ellos por un cerco de circunvalación; ahora hemos estado estudiando las características constructivas de ese cerco militar romano, las estructuras defensivas del castro, sus viviendas. Y, para esto, la Junta va a invertir 48.000 euros de... concretamente 12.000 por anualidad. Han pasado tres anualidades, 36.000; con la de este año, cuarenta y... 48.000.

Tras esos estudios, se entregará el correspondiente informe. Derivado de esos estudios, de esos trabajos de investigación, pues procederá o no qué nivel de protección habrá que aplicar a estos yacimientos. Ese es el modo correcto de trabajar. Y yo creo que con este modo de trabajar estará usted de acuerdo que habrá que esperar a qué dicen estos estudios, y a raíz de ese estudio de investigación, en el que vamos a invertir casi 50.000 euros, pues veremos cuál es la actuación que procede y el nivel de actuación.

Yo desconozco si usted tenía o no conocimiento de... de estos trabajos; me supongo que sí. Si lo tenía, créame, no entiendo por qué usted no tiene la paciencia de

esperar medio año u ocho meses a que se acabe, porque parece lo lógico, ¿no? Si la Junta encarga un estudio para ver la importancia, para que investigue qué estructura había ahí, qué dimensión puede tener y, a raíz de ello, proceder, no parece oportuno que se pueda aprobar en este momento esta PNL.

Por lo tanto, si lo desconocía, lo entiendo. Si lo conocía, tampoco lo entiendo. Así que yo creo que lo más oportuno es, a raíz de esto, que usted pudiera retirar esta propuesta, esperar a ver qué dice ese estudio, y, a raíz de ello, pues pronunciarnos al respecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Francisco Ramos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Vamos a ver. Usted sigue, aunque en menor medida en el tiempo, obcecándose en una obsesión burocratista respecto a lo que aquí se está plantando. En las Cortes de Castilla y León, cuando lo que se hace es promover la acción de gobierno, lo que... en fin, esa... esa promoción de la... de la acción de gobierno no es más que instar una voluntad política. Por lo tanto, se plantee en los términos que se plantee, lo que estamos aquí es intentando que una voluntad política se ponga en marcha para dotar de protección a determinados bienes de interés cultural.

Yo le diría... le haría una pregunta; es decir: si cambiamos el texto y dijéramos -como yo le he planteado a usted- que lo que queremos es que la Junta empiece a hacer los estudios necesarios para la declaración de BIC, pero no... pero no estudios de la naturaleza que aquí se está planteado; pero ¡qué vergüenza!, 12.000 euros al año en una... en un... en un yacimiento de esta naturaleza; pero 12.000 euros al año, ¡qué vergüenza! Es decir, ¿usted estaría dispuesto a aprobar esta proposición no de ley o alguna de las otras que nos quedan por debatir? Porque, si no es así, yo las retiro todas las demás que nos quedan, que tenemos pendientes de debatir y que yo he presentado de esta naturaleza.

La Junta de Castilla y León tiene paralizada la declaración de BIC, tiene paralizada prácticamente la declaración de BIC. Hay estudios que tienen... hay estudios que llevan estudiándolo más de veinte años, más de veinte años. En fin, ni los programas de la NASA son equiparables a la enjundia de los estudios que en esta materia se realizan. Lo que estamos planteando es esa... es ese interés por estos restos arqueológicos, no se han... no estamos sobrados de declaraciones de BIC respecto a restos arqueológicos. Y yo creo que en esta materia, a los estudios a los que me refiero es ir leyendo las notas de investigación y las conclusiones, pues, que va presentado el señor Peralta

Labrador, que dirige estos estudios, naturalmente; y que, por lo tanto, exista una voluntad de la Junta de Castilla y León, exista una voluntad de tomarse en serio la declaración de BIC de estas... de estos bienes culturales.

Me dice usted que, bueno, que ustedes, pues claro, atendiendo a la Ley de Patrimonio Cultural, no en lo que se refiere al Artículo 71, ese que habla del 1% cultural, sino a otros artículos, ustedes, pues, contemplan que puede haber dos niveles, dos categorías, las declaraciones de BIC o los bienes inventariables. ¿Cuántos bienes inventariables se han declarado? Ninguno, ¿verdad?... Uno, un récord, un récord; luego nos dirán cuál, a ver si averiguamos cuál es el bien inventariable que se ha declarado; un récord de bien...

Por lo tanto, lo que es una paralización en la protección que, de acuerdo con nuestra Ley de Patrimonio Cultural, se contempla para muchos de nuestros bienes del patrimonio histórico, del patrimonio cultural.

Y nosotros lo que estamos haciendo es instando este tipo de declaraciones, tanto en ámbitos donde se produce... se han producido en menor medida, como son los conjuntos etnográficos, los yacimientos arqueológicos, etcétera; además, naturalmente, de otros bienes del patrimonio... del patrimonio cultural en los que hay más... más declaraciones.

Por lo tanto, lo que queremos es saber si la Junta de Castilla y León -si ustedes pueden trasladar esa... ese interés- estarían dispuestos, estarían dispuestos a aprobar esta proposición no de ley, y las que... y las que restan, si dijéramos que... que se ponga a estudiar este tema, pero con una voluntad expresa y declarada de obtener la conclusión de si procede o no la declaración de Bien de Interés Cultural; y yo le diría, si procede o no la protección, la protección, de estos bienes en cualquiera de las categorías que contempla nuestra Ley de Patrimonio Cultural.

De no ser así, yo retiraré, pues, estos días las... las proposiciones no de ley pendientes, porque no procede que tengamos el mismo debate aquí una y otra vez, de forma reiterada, yo creo; y entiendo que usted me lo agradecerá y todos los compañeros que nos oyen también nos lo agradecerán. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): ¿Entiende esta Presidencia que no hay ninguna variación en el texto inicial presentado? ¿No hay...?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: No hay ninguna variación. Lo que sí hay es una pregunta al Grupo Parlamentario Popular de que si él está... si el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a hacer alguna modificación, nosotros estaríamos dispuestos a hacerla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Me da a mí la impresión de que no caben hacer ese tipo de... las cuestiones. Bien, sometemos a votación la proposición no de ley presentada en sus términos. Y, por lo tanto, ¿votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

El resultado de la votación es: votos emitidos, son quince... quince. Votos a favor de la misma: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley que hemos debatido.

Señor Secretario, proceda a la lectura del tercer punto de la sesión, segundo que figura en el Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 850-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a iniciación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, durante el año dos mil seis, de la Iglesia de San Pedro de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de cuatro de enero de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, se encuentra la Iglesia Parroquial de San Pedro-San Isidoro, obra del siglo XII. Es de estilo románico mudéjar, con reconstrucciones posteriores en los siglos XVI, XVIII y XX.

En su interior puede verse la Virgen de Guadalupe, obra del mexicano Juan Correa. Se trata de un óleo sobre lienzo del siglo XVII, que formó parte de la exposición Edades del Hombre que se celebró durante el año dos mil seis en Ciudad Rodrigo.

Parte de la iglesia es de obra morisca, sobre todo el ábside de la cabecera, con fábrica de ladrillo, el cual conforma una serie de arcos ciegos, bandas y frisos con decoración geométrica. El ábside izquierdo y gran parte del muro septentrional mantienen su estructura primitiva, pudiéndose contemplar en su estado original, acreditando que se remontan a los días del Rey Fernando II.

La portada es románica pura, como las más primitivas de la Catedral y de Salamanca, de un estilo análogo a los avilés y segoviano; sus jambas tienen baquetones en las aristas e impostas de molduras; son dos arquivol-

tas... sus dos arquivoltas se adornan con rosetas dentro de círculos y franjas de *billets*, menudos y compactos. A los lados surgen pilares, también con baquetones, que sostendrían un tejado... un tejároz. El resto de la iglesia es de sillería.

El crucero y el ábside principal fueron renovados durante el año mil quinientos cuarenta y seis, con bóvedas de crucería semigótica. De entonces también data la puerta meridional.

Los linajes de los Vázquez, Chávez... Chaves y Maldonado costearon algunas capillas; una de ellas, la capilla mayor, en la reconstrucción efectuada a mediados del siglo XVI.

Considerando que la Iglesia de San Pedro-San Isidoro reúne los requisitos necesarios para su catalogación y posterior declaración como Bien de Interés Cultural, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la iniciación, durante el año... ya dos mil siete, de los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural la Iglesia de San Pedro de Ciudad Rodrigo".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Emilio Arroita García.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Estamos otra vez, y lo hemos debatido hace escasos minutos, una petición del Grupo Socialista para que estas Cortes se pronuncien sobre la declaración o no declaración de un Bien de Interés Cultural por parte de la Junta de Castilla y León. Porque... y para que no se ponga nervioso el señor Portavoz, porque es un circunloquio decir que se hagan los estudios necesarios para su declaración -que al final lo que está buscando es la declaración-, es un circunloquio que es exactamente lo mismo que pedir que se declare; es exactamente lo mismo, y no vamos a caer en esa trampa.

Este... la insistencia es una insistencia enfermiza en este tipo de proposiciones por parte del Partido Socialista, y la verdad es que no voy a entrar en explicarles, porque, es decir... -como bien decía el anterior Portavoz que ha intervenido del Grupo Socialista-, es decir, es cansino y aburrido en esta Comisión intentar explicarles a ustedes cuál es el procedimiento que marca la Ley. La verdad es que es aburrido decir... yo animo, además, a... al Grupo Socialista a seguir... seguir la propuesta realizada por su anterior Portavoz y retirar todo este tipo de proposiciones que, en todos los casos, llevan... conllevan un incumplimiento de la Ley, un incumplimiento de los procedimientos para la declaración de los Bienes de

Interés Cultural -todavía no han pedido ustedes ninguno... que se declare ninguno de inventariado, es una cosa curiosa, además, también-, y es un incumplimiento de... además, del Plan de Actuación en el Patrimonio Histórico de Castilla y León y el Plan PAHIS.

La verdad es que, una y mil veces que ustedes presenten estas proposiciones, nosotros les vamos a seguir diciendo lo mismo, por coherencia y por respeto a la Ley y al Plan de Intervención en el Patrimonio.

Y, realmente, es decir, es preocupante, y yo ya... y yo ya sé que ustedes no desconocen la ley; entonces, lo preocupante es que el que sigan ustedes manteniendo estas proposiciones tiene un claro fin electoralista, un claro fin de rentabilidad política, que es como el Partido Socialista utiliza estas proposiciones en esta Comisión, y su posterior venta en los medios de comunicación, es la única intención que tienen estas proposiciones por parte del Partido Socialista. Y les voy a demostrar, además, que su interés en la protección de estos bienes es nula, es nula, y es totalmente ficticia. Y, además, o un parlamento o mil parlamentos que votasen a favor, que se... que se declarase bien de interés cultural un determinado bien, no serviría de nada, no serviría de nada para esa declaración si el mismo no tiene las características necesarias para ser declarado... las condiciones y características para ser declarado BIC. Y si... y si esto fuese así, y si esto fuese así, si una... una... un acuerdo parlamentario de esta Comisión sirviese para que la Junta de Castilla y León se saltase el procedimiento establecido, y... y le... y declarara bien de interés cultural un determinado bien, estaríamos haciendo un flaco favor, estaríamos haciendo un flaco favor a la cultura en general y al patrimonio de Castilla y León en particular, y es un juego en el que nosotros ya... ya les digo no vamos a entrar.

Y, realmente, única y exclusivamente, les digo, ustedes lo que buscan con estas peticiones es rentabilidad política; y no lo digo yo, no es algo que esté diciendo yo, realmente esto es lo que en una proposición similar, además de la misma localidad, de Ciudad Rodrigo, decía la Portavoz que intervino en representación de su Grupo. Usted... en la señora Portavoz, señora Ana... Ana Muñoz de la Peña decía claramente: "Y ustedes se niegan de que podamos sumar con el voto favorable, a instancias también a las Cortes de Castilla y León". Yo creo que es una rentabilidad política que en este caso el Partido Popular pierde, y lamento, desde luego, que esto sea así. Es decir, la razón por la que el Grupo Socialista nos pide que apoyemos esta proposición es por una cuestión de pura y mera rentabilidad política, única y exclusivamente.

Mire, y les digo que les voy a demostrar que a ustedes realmente les importa, y con perdón de la expresión, les importa un pimiento, realmente, esta declaración de bien

de interés cultural, porque si realmente a ustedes lo que les interesaba esta declaración, es decir, por lo menos les interesa que se declare desde... desde el doce de diciembre de dos mil cinco, que es cuando ustedes presentan esta proposición no de ley. Yo le voy a hacer... voy a hacerle una pregunta a la señora Portavoz, y si me responde, lo mismo hasta incluso variamos el... el sentido de nuestro voto. Es decir, ustedes presentan esta proposición el doce de diciembre de dos mil cinco. Bueno, pues catorce meses después, es decir, un año y dos meses después la estamos debatiendo en esta Comisión.

La Ley de Patrimonio Cultural permite que la solicitud para incoar estos procedimientos se puede iniciar a petición de cualquier persona física o jurídica, pero la... y la decisión de incoación es potestad de la Administración, pero la petición es: cualquier persona física o jurídica. A día de hoy no existe petición alguna para que se declare bien de interés cultural de este... de esta iglesia de la que estamos hablando. Dice: ¿por qué no lo presenta usted? Usted es persona física, la podía haber presentado. ¿Por qué no la presenta su... no la ha presentado su Grupo político en... en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo -y, si me atiende, hasta... hasta lo mismo se entera de lo que le voy a preguntar-? Es... en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo su Grupo Político podía haberlo pedido, como ha hecho con otros bienes que hemos debatido su posible declaración en esta Comisión. Pues no, ustedes no la han pedido. O podía haberlo pedido la persona que le redacta a usted estas proposiciones, es decir, lo podía haber pedido cualquier persona física o jurídica; pero, es decir, un año y dos meses después de que ustedes demuestran interés en que se declare bien de interés cultural ustedes no han hecho nada. Realmente a ustedes no les importa que se declare bien de interés cultural esta... esta iglesia, sin ninguna duda, porque ustedes ni siquiera lo han pedido... no han tenido ningún interés en pedirlo. Y yo ya les digo, en otros casos, en otros bienes inmuebles del Ayuntamiento... de que están en el municipio de Ciudad Rodrigo, ustedes lo han pedido a través de su Grupo Político, el Partido Popular ha estado de acuerdo, y está la petición.

Mire, yo no le voy a pedir... no le voy a pedir que la retire, no le voy a pedir a usted que retire esta proposición, porque incluso en el pasado debate, en el que se habló de la Capilla del Cerralbo en esta Comisión, usted pedía claramente su proposición... en su propuesta de resolución pedía que se inicie el expediente para la declaración de bien de interés cultural de la Capilla del Cerralbo. Bueno, pues a usted le informan en esta Comisión que no solo existe el expediente, sino que le informan de qué documentos conforman el expediente, que hay acuerdo positivo de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca, que hay acuerdo... informe positivo de unas instituciones consultivas, y usted no retira la proposición. Es decir, pide usted una cosa que ya está realizándose, que existe... que se elabore el

expediente, y el expediente ya existe. Bueno, es que, claro, si como yo les decía anteriormente, ustedes lo único que buscan con estas proposiciones es la rentabilidad política, la posible venta posterior, pues claro, tiene sentido que ustedes no la retiren, por eso le digo. Pero, es decir, al final, yo creo que el anterior Portavoz del... del Grupo Socialista que ha intervenido le va a hacer a usted quedar mal, porque él, con buen criterio, entiende que es una incoherencia seguir presentando en esta... en esta Comisión estas proposiciones para seguir recibiendo la misma respuesta. Yo... yo le invito a que, si le queda a usted también alguna en este caso de debatir sobre peticiones de bien de interés cultural, también las retire, para colaborar, además, con el buen funcionamiento de su... de... de esta Comisión y con lo que ha dicho... además, para estar de acuerdo con lo que ha dicho su... su compañero. A lo mejor no está usted de acuerdo con lo que ha dicho, que se deban retirar esas proposiciones.

Por lo tanto, yo les digo que ustedes, con la... la presentación y el mantenimiento de estas proposiciones, que saben ustedes que no son correctas, que van en contra de la ley, que van en contra de la tramitación, que van en contra del sentido común y de la... y de la responsabilidad técnica, como decía anteriormente el Director General, de la responsabilidad política, y que tiene mucho que ver con la responsabilidad técnica del rigor... del rigor en la... en la actuación en el patrimonio, y sobre todo con el rigor de las declaraciones, de las declaraciones de bien de interés cultural, porque, realmente, es decir, si al final lo que ustedes buscan es la rentabilidad política, nosotros no vamos a estar de acuerdo. Es decir, esa no es nuestra forma de entender la cultura, no es la... nuestra forma de entender la actuación en el patrimonio histórico. Y, ya les digo, interés por la cultura y el patrimonio, cero; búsqueda de rentabilidad política, única y exclusiva razón para presentación de estos... de estas proposiciones. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Gracias, Presidente. Mire, señor Arroita, "es cansino y es aburrido". Y quien es cansino y quien es aburrido es usted argumentando siempre los mismos razonamientos. Y quien es cansino y es aburrido es el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, negándose sistemáticamente a cualquier propuesta, cualquier iniciativa que venga del Grupo Parlamentario Socialista.

Mire, sí, no vamos a renunciar a ninguna de las proposiciones no de ley presentadas en estas Cortes, no renunciaremos en ninguno de los casos, porque renunciar a ellas es renunciar a la protección del patrimonio.

Y si ustedes no están interesados en proteger el patrimonio, nuestro Grupo sí, nuestro Grupo sí.

Por lo tanto, no se haga ilusiones. Seguiremos escuchando sus cansinos y aburridos argumentos, y sus cansinos y aburridos razonamientos, pero no vamos a retirar ni una sola de las proposiciones no de ley presentadas.

Mire, el Artículo 9 -y hemos hablado yo creo que siempre de la... de la misma razón-, el Artículo 9 de la Ley lo que establece es que se pueden presentar... incoar el expediente de oficio a instancia de parte... o a instancia de parte. Pues muy bien, si la Junta de Castilla y León de oficio no trabaja, de oficio decide no iniciar ni un solo expediente, de oficio no decide proteger ni un solo elemento patrimonial de la Comunidad, en este caso de la provincia de Salamanca, pues nosotros actuamos de parte; y como parte venimos a estas Cortes, para que sean las Cortes quienes lo hagan y quienes soliciten. Si usted prefiere que yo, como persona física independiente, ajena a algún Grupo Parlamentario, ajena a esta Cámara, se persone un día en el Servicio Territorial y lo solicite como persona física, mire, da igual, es lo mismo; en cualquiera de los casos lo van a paralizar, lo pueden paralizar hasta veinte años.

Me dice de Cerralbo. Pero... ¿Cerralbo se había iniciado expediente?, ¿a instancia de parte? Pero si... si da lo mismo, si en cualquier caso lo van a paralizar. Da igual que lo pida un particular, que lo pida un Grupo Político municipal, da igual que haya una moción aprobada en un Pleno municipal por unanimidad de los dos Grupos Políticos; ustedes sistemáticamente dicen que no, da igual que sean las Cortes quien pida la... el inicio del expediente, la iniciación del expediente, en cualquier caso van a decir que no. Por un lado tienen iniciados paralizados, por otro lado declarados y abandonados; pues dígame, estos, que ni están iniciados, ni están declarados, ¿qué vamos a hacer con ellos? Y no es el caso precisamente de esta iglesia, señor Arroita, no es el caso de esta iglesia. Esta iglesia es un buen ejemplo del románico mudéjar de la provincia, está incluida en todas las guías del románico de Castilla y León, y no necesita reparaciones urgentes. El hecho de incoar el expediente, o de que se inicie su declaración, o de que sea consumada su declaración, no es, como en otros casos de otros elementos patrimoniales, porque existe una urgencia para acometer una reparación o una consolidación, o evitar su pérdida o deterioro; no, no, en el caso de la Iglesia de San Pedro, no, está en bastante buen estado de conservación. Además, con motivo de la celebración de la exposición "Edades del Hombre" en Ciudad Rodrigo, pues se ha acometido incluso en el entorno de las calles de la iglesia, en la plaza de la iglesia... sí, sí, se han... en la plaza se han acometido también actuaciones que han quedado... una plaza... ha quedado una plaza pues estupenda. Entonces tanto el entorno de la iglesia como la propia iglesia no necesita reparación.

Entonces, el interés que nos mueve a que sea declarada o se inicie el expediente para que pueda ser declarada bien de interés cultural, desde luego, en ningún caso es tratar de -como en otras situaciones- protegerla, y evitar su destrucción. No, en este caso, simplemente es reconocerle el valor patrimonial que tiene, el valor histórico que tiene y los elementos ornamentales de la... de los que hace gala.

La rentabilidad política. Pues sí, efectivamente, reitero que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular pierde rentabilidad política. Pierde rentabilidad política votando en contra de los intereses de los ciudadanos, votando en contra del patrimonio y votando en contra de... de los municipios y... y de la propia preservación del patrimonio. A eso yo lo llamo perder rentabilidad política; usted no sé cómo lo llamará, pero desde luego, nosotros lo llamamos perder rentabilidad política.

¿Que le hace un flaco favor a la cultura... que le hacemos flaco favor a la cultura presentando estas proposiciones no de ley? Perdóneme, pero quien hace un verdadero y flaco favor a la cultura son ustedes negándose sistemáticamente a cualquier actuación sobre los elementos patrimoniales.

Y dice que no... no pedimos declaraciones de bien de interés cultural a los que están inventariados. ¿Pero tienen inventario?, ¿pero esta Comunidad tiene inventario de bienes? ¿Tiene inventario de bienes? Porque, vamos, yo a la Consejera la he oído decir que está elaborando el inventario, que está elaborando los inventarios. Luego, por otra parte, aparecen fichas de inventarios, se lo puedo enseñar, está firmado por la Consejera. Están elaborando en unos casos en el inventario y en otros casos no reconoce la existencia de inventarios. Esto es como el 1% Cultural: fantasma. El 1% Cultural de Castilla y León no existe, y los inventarios de Castilla y León solo aparecen cuando es rentable o muy interesante, y en momentos muy puntuales. Pero cuando tú reclamas la protección de un elemento inventariado, te dicen: "No hay inventario, no está inventariado". Dígame, con... confirme si existe o no existe inventario; y si existe inventario, apórtelo, apórtelo. Desde luego, la Consejera... y yo tengo respuestas parlamentarias firmadas por la Consejera reconociendo que no existe inventario, y, sin embargo, sí dispongo de fichas de inventario de yacimiento, por ejemplo. Aclárense si hay inventario o no hay inventario, aclárense; aclárense, claro, si existe o no existe inventario. Si tienen inventario, tienen elementos susceptibles de protección, protegidos; pero, en otro caso... No... no le voy a hablar, fíjese, del inventario de... de industrias y de fábricas y de elementos industriales, fíjese si le hablo de esto. Hay un inventario hecho por el Ministerio de Cultura que Castilla y León no reconoce, que la Junta no reconoce, y está hecho, y se dedica a elaborarlo. ¿Vamos a gastar dinero en elaborar... en elaborar de nuevo un

inventario que está ya realizado por el Ministerio de Cultura desde el año dos mil? No me hable de inventarios, de verdad, porque es que, francamente, entra en una auténtica contradicción.

Bueno, pues como no vamos a insistir más, si considera que San Pedro no merece protección y que San Pedro no merece ni siquiera el iniciar el expediente para que pueda ser declarado como Bien de Interés Cultural, pues lamentar una vez más su falta de compromiso para con el patrimonio, para con los ciudadanos, y en este caso para con Ciudad Rodrigo. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley número 850. ¿Votos a favor de la misma? Por favor, ¿votos a favor de la misma? Todos los que tengan derecho a voto, porque si no me... me puedo equivocar, gracias. ¿Votos...? ¿Cinco o cuatro?

Bueno. ¿Votos a favor de la misma...? Abstenciones: ninguna. El resultado de la... Perdón. El resultado de la votación es, si no me equivoco: cinco... cinco a favor; diez en contra; ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley que hemos debatido. Gracias.

Señor Secretario, proceda a la lectura del último punto del... de la... del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 1030-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don Ana Sánchez Hernández y don Felipe Lubián Lubián, relativa a convenio con la Diputación de Zamora sobre visitas a la Iglesia de Santa María de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 270, de siete de julio de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Iglesia de Santa Marta de Tera, de Zamora, declarada Monumento Nacional en mil novecientos treinta y Bien de Interés Cultural en... un año después, visita obligada de peregrinos de la Ruta Jacobea, que tiene la imagen más

antigua que se conoce de Santiago peregrino del siglo XI, no puede ser visitada durante los meses de enero, de febrero y de marzo por las personas que quieren visitarla y que pasan por allí haciendo el Camino de Santiago.

La Diputación Provincial de Zamora y el Ayuntamiento de Zamora tienen firmado un convenio para contratar los servicios de un guía, un guía turístico durante los meses de abril a diciembre.

El Grupo Socialista presentó una proposición no de ley el diecisiete de febrero del año dos mil cinco proponiendo a la Junta la mediación para poder mantener una reunión con la Diputación y el Ayuntamiento citado, con el fin de ampliar el convenio y garantizar que esa joya arquitectónica pueda ser visitada durante los trescientos sesenta y cinco días del año. La propuesta fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Cultura celebrada el veintitrés de septiembre del año dos mil cinco. Hoy, dieciséis meses más tarde, el convenio no se ha modificado, y, como el año pasado, en estos momentos no está abierta para los visitantes y se abrirá a partir del uno de abril, exactamente igual que el año pasado.

Teniendo en cuenta el incumplimiento del acuerdo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan de nuevo a la Junta de Castilla y León a mantener otra reunión con la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora para analizar la necesaria ampliación del convenio entre esta institución y el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, permitiendo a los ciudadanos visitar la Iglesia de Santa Marta de Tera durante todo el año". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente. No podemos estar más en desacuerdo con las últimas afirmaciones que se han hecho por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Se habla de incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León -creo haber entendido-, o se habla de incumplimiento por parte de las... de las partes que han de determinar el horario de apertura de la Iglesia de Santa Marta de Tormes. Y no puedo estar más en desacuerdo, puesto que sí ha habido ese cumplimiento, el cumplimiento que se le daba por parte de esta... de esta Comisión en el año dos mil cinco: el cumplimiento a que la Junta de Castilla y León hiciese de intermedia-ria -como bien se recogía en la propuesta de resolución-, para que la... la Diputación de Zamora, en este caso el Patronato de Turismo, que son los... junto con el Ayun-

tamiento de... de Camarzana de Tera, o la pedanía de Santa Marta de Tera, y el Obispado de Astorga, se hiciesen las valoraciones oportunas por parte de ellos, que son los directamente implicados, y a través de la intermediación de la Junta de Castilla y León, para que se estudiase, para que se estudiase la posibilidad de abrir con visitas guiadas durante los trescientos sesenta y cinco días del año la Iglesia de Santa Marta de Tormes.

La Junta de Castilla y León cumplió con su compromiso, las partes son las que han estudiado, Señorías, la apertura, la posible apertura de la Iglesia de Santa Marta de Tormes durante los trescientos sesenta y cinco días, y las... digo, de Tera, de Tera, perdón -sí, me lo estaba diciendo mi compañero, perdón-, de Santa Marta de Tera. Y las partes han llegado a la conclusión, y así lo han reflejado también en el convenio que han establecido para este año... para el año dos mil seis, perdón, que debe de ser a partir de abril y hasta diciembre cuando ha de estar abierta la Iglesia de Santa Marta de Tormes, junto también con los guías correspondientes para enseñar a los peregrinos o a cualquier curioso que se acerque a dicha localidad.

Ese era el imperativo que desde esta Comisión se trasladó a la Junta de Castilla y León; y la Junta de Castilla y León ha cumplido ese compromiso. En todo caso, el Grupo Parlamentario Socialista lo que debiera hacer, si tanto interés tiene, es plantear esta misma propuesta en el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, o incluso, si el Grupo Parlamentario Socialista quiere, dirigirse también a la... al Obispado de Astorga -tampoco pasa nada, puede hacerlo perfectamente; por cierto, es titular el Obispado de Astorga de... de la iglesia-.

Estamos hablando de la Diputación, del Ayuntamiento de Camarzana de Tera, y estamos hablando del Obispado de Astorga. Y la Junta de Castilla y León, como le he dicho anteriormente y como bien se sabe por parte de esta Comisión, su única función a este respecto es la de haber ejercido de intermediaria, es la de dar una subvención directa a la Junta de... a la Diputación de Zamora para el mantenimiento de esos guías, y ahí se acaba, Señoría, ahí se acaba el papel que desde la Junta de Castilla y León se ha venido desempeñando, y ahí se acaba el papel que desde esta Comisión se le pidió que hiciese la Junta de Castilla y León.

Es... y son las partes implicadas las que han decidido, estudiando la presencia tanto de peregrinos como de visitantes durante los meses de enero, febrero y marzo, que la rentabilidad económica, ajustada a la apertura de la Iglesia de Santa Marta de Tera, junto con la presencia de peregrinos o visitantes, no se correspondía con el esfuerzo económico que suponía esos tres meses.

Hay semanas enteras del mes de... de enero donde no asisten, donde no hay una sola persona que acuda a

la iglesia, a ver la Iglesia de Santa Marta de Tormes. Y, si no, puede usted hablar con el Alcalde pedáneo de la propia localidad de Santa Marta de Tera, puede usted preguntar, si quiere, al propio Alcalde del Ayuntamiento al cual pertenece Santa Marta de Tera, que es Camarzana de Tera. Y, si quiere, puede preguntar incluso también al propio Obispado de Astorga, que algo también sabrá de esto.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, ¿cumplidos los compromisos del año dos mil cinco en esta... trasladados desde de esta Comisión? Sí, y se le ha dado respuesta a Su Señoría también por escrito con respecto a su reiteración de la falta de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León del compromiso que se asumió por parte de esta Comisión; se le ha dado respuesta escrita, se le ha dado por activa y por pasiva. Yo se lo estoy volviendo a reiterar una vez más: hemos cumplido con nuestras obligaciones y la Junta de Castilla y León ha cumplido con sus obligaciones.

Vuelvo a reiterarle: planteo esto mismo en el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, plantéelo, plantéeselo al Alcalde de Camarzana de Tera, plantéenlo en la Diputación de Zamora, o plantéenlo -si quieren, también- ante el Obispado; no sé cuál sería el procedimiento, probablemente con una carta al Obispo o con su presencia ante el Obispo, pues probablemente obtendría algún tipo de respuesta. Pero es que son las partes implicadas, y la Junta de Castilla y León así se lo ha hecho trasladar a ellos. Pero es que, a su vez, las partes lo han trasladado a la Junta de Castilla y León, la ausencia, durante esos tres meses, realmente, de personas interesadas en visitarlo, la Iglesia de Santa Marta de Tera, y que, por lo tanto, el esfuerzo económico que supondría tenerla abierta esos tres meses sería mejor emplearla en otro tipo de cuestiones. Y así me lo han trasladado las partes implicadas, exceptuando el Obispado de Astorga; a lo mejor, Su Señoría tiene más suerte, pero tanto el Ayuntamiento como la Diputación así me lo han trasladado.

Y la Junta de Castilla y León, si usted quiere que vuelva a hacer de intermediación, no me importa, puede volver a hacer Chávez de intermediación, pero las partes implicadas van a seguir respondiéndole lo mismo: si en el mes de enero son dos personas o tres personas las que visitan la Iglesia de Santa Marta de Tormes... de Tera, perdón, y cinco personas las que la visitan en el mes de febrero, y quince personas las que la visitan en el mes de marzo, pues no creo que esas instituciones, esas organizaciones, le vayan a ustedes a... o le vayan a usted a aceptar esa propuesta, puesto que los recursos económicos destinados para el mantenimiento y el sostenimiento de esas visitas y de la apertura de esa iglesia durante tres meses, pues, no se corresponde, ciertamente, con la desproporción o con la desmesura de... de la ausencia de gente y de presencia de... de peregrinos en estos tres meses. Si lo hacen, por algo será.

Pero ya le digo: la Junta de Castilla y León sí lo ha intentado, y la Diputación de Zamora –mire usted por dónde– también lo ha intentado. Pero es que las otras partes han dicho que es que lo ven totalmente innecesario, que no tiene sentido tener una persona y abrir la Iglesia de Santa Marta de Tera durante tres meses en los cuales la presencia de gente, de ciudadanos y de peregrinos, para ver dicha iglesia es significativamente... la ausencia de personas que quieran verla. Así lo han trasladado, y así me lo han trasladado a mí también. No sé si a usted le han trasladado una cuestión distinta; a mí el Alcalde pedáneo de Santa Marta de Tera me lo ha trasladado así, textualmente. Y el propio Alcalde, el señor Panizo, de Camarzana de Tera, también me lo ha trasladado, dice que es una incongruencia, que no tiene sentido desperdiciar fondos económicos en tres meses en los cuales hay ausencia prácticamente total, en comparación con los periodos de abril a diciembre, que sí es verdad que hay afluencia de ciudadanos, que sí es verdad que hay afluencia de peregrinos, pero que estos tres meses la presencia es insignificante por parte de... la presencia de ciudadanos. Y, por lo tanto, ese esfuerzo económico... Ellos preferirían que se les diesen otras cosas, y no precisamente en tener abierta durante tres meses la Iglesia de Santa Marta de Tera.

Por lo tanto, en principio, salvo que varíen los argumentos planteados por el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro voto en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Miano, primero, agradezco el tono –como en sus últimas tres intervenciones en esta misma Comisión–, pero voy a recordarle cuál es el acuerdo unánime de esta Comisión, para que todo el mundo tengamos una opinión. Y a mí me parece que el acuerdo no era solamente el que se hiciera desde la Junta de Castilla y León como entidad mediadora, para que se mantuviera una reunión con la Diputación de Zamora y con representantes del Ayuntamiento para poder pedir algo que es obvio y que está pidiendo mucha gente que está interesada en visitar el patrimonio.

Usted sabe que antes las visitas de turismo rural interior –por decirlo de alguna manera– eran escasas; ahora cada vez más gente, afortunadamente, tiene mucho más tiempo para hacer visitas: el lunes, el martes, en enero, en junio y en agosto; y esa es una realidad.

Usted sabe también que esa... esa bonita, esa preciosa iglesia románica antes la podían visitar –y estoy hablando de antes, de hace tres, cuatro años– dos mil, tres mil personas; el año pasado han pasado más de nueve mil personas. Y es una joya clara y reconocida, y hay que tenerla a disposición de todos los ciudadanos.

Posiblemente haya menor afluencia de visitantes en el mes de enero que en el mes de junio, es una cosa evidente; pero ahí yo creo que se demuestra que el patrimonio, sobre todo, determinados elementos arquitectónicos significativos y muy importantes hay que tenerlos a disposición de todo el mundo, porque si se tienen cerrados, al final, pues, no se visitan.

La propuesta que se aprobó en esta Comisión por unanimidad es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener una reunión con la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora –cuestión que se ha hecho, usted lo ha dicho y yo lo ratifico–, para analizar la necesaria ampliación del convenio entre esta institución y el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, permitiendo a todos los ciudadanos visitar durante todo el año esta iglesia".

A mí me parece que, con matices, porque hubo acuerdo, y para que hubiera acuerdo nosotros cambiamos nuestra primera propuesta, lo que trasladábamos a la opinión pública después de esa reunión, tanto usted como... como yo, era que se iba a intentar que trescientos sesenta y cinco días al año esa joya arquitectónica estuviera a disposición de las personas que quisieran visitarla.

A mí me falta algún dato, algún dato que sí tengo, pero usted no ha dicho, y creo que no lo ha dicho adrede, porque si ha actuado de mediadora, y si realmente la ampliación de la apertura depende de la subvención directa que usted ha dicho que da la Junta de Castilla y León a la Diputación para poder acometer esa ampliación, perdóneme, pero no me creo que el Ayuntamiento, el Alcalde de Camarzana de Tera, sabiendo que la aportación viene de la Junta por una aportación directa, haya opinado que no es necesario abrir en esos tres meses la iglesia. No solamente lo voy a... lo vamos a plantear en el Ayuntamiento, sino que me voy a poner en contacto personalmente con él... y no me lo creo, porque ha dicho en reiteradas ocasiones que esa iglesia debería de estar abierta los trescientos sesenta y cinco días del año, pero su Ayuntamiento es un ayuntamiento que no es de los más pequeños de la provincia; pero no es un Ayuntamiento grande, no es un Ayuntamiento que tenga muchos recursos económicos, y él no podía hacerse cargo, con el dinero del Ayuntamiento, de esa ampliación de la apertura.

No quiero alargar la intervención, pero usted conoce perfectamente la hemeroteca que hay en Zamora, y eso lo ha dicho el Alcalde de Camarzana de Tera, del Partido Popular, en reiteradas ocasiones. Con lo cual, pues no creo que los términos exactos de esa reunión hayan sido que la Junta quiere, la Diputación quiere que se... que se amplíe el horario de apertura, pero los representantes del Ayuntamiento de Camarzana de Tera, o el Alcalde pedáneo de Santa Marta de Tera haya dicho

que no es necesario; entre otras cosas, porque antes sí podíamos controlar perfectamente, cualquier persona que preguntara, cuáles eran el número de visitantes que había mes a mes. Ahora es muy complicado; usted lo sabe. Antes la referencia era el cura párroco; desde que... desde su fallecimiento, nadie se preocupa de ver cuáles son los visitantes.

Ayer mismo, hablando con dos vecinos del pueblo, que llaman a sus puertas porque viven al lado de la iglesia, me han dicho que, evidentemente, en enero y en febrero el número de visitantes es menor que en agosto o en julio, ¿eh?, o en el mes de septiembre. No me han dicho que mucho menor, me han dicho que es menor, pero que raro es el día que no llama alguna familia o algún peregrino que pasa por allí para poder visitar la iglesia. Y no se puede visitar la iglesia, porque no hay un cura que la pueda enseñar, como pasaba anteriormente; porque, como pasa en tantas cosas en la provincia de Zamora, e imagino que en toda Castilla y León -a mí me preocupa sobre todo la provincia de Zamora-, pues tenemos un cura para cuatro, o cinco o seis pueblos, en algunos casos hasta para doce pueblos; entonces, no puede -como antes, que vivía allí- estar pendiente, y lo hacía voluntariamente él. Cualquier persona que allí se presentara, le dejaba la llave, le acompañaba y, además, hacía de guía turístico. Esa es la realidad.

Y la realidad es que, ahora mismo, una joya arquitectónica del patrimonio de Zamora está cerrada enero, febrero y marzo; y podría haberse ampliado el convenio, siempre y cuando la Junta de Castilla y León pudiera aportar un poco más de dinero. Y no me creo que el Ayuntamiento, si la Junta aporta más dinero -que usted no lo ha dicho- y que la Diputación aportara un poco más de dinero, ese Ayuntamiento, estoy seguro que habría aportado una pequeña cantidad -porque no puede más- para poder mantener esa iglesia abierta, a disposición de todo el mundo, durante todo el año.

Usted dice que la Junta puede volver a hacerlo. Pues aprueben la propuesta nuevamente, y convengan a la Diputación y al Ayuntamiento de Zamora, que ambos están gobernados por el Partido Popular, para que... para que decidan abrirla.

Y el Obispado, pues si hay que pedirle dinero, pues habrá que pedirle dinero; habrá que pedirle dinero, señor Miano, no sé lo que me quiere usted decir. Pero

si hablamos con el... con el Obispo -que hemos hablado en reiteradas ocasiones-, lo que dice es que no tiene dinero para todo, y que habrá que echarle una mano. Y ustedes son los que están gobernando. Y como es verdad que esa iglesia tiene cada vez más visitantes, y tenemos un patrimonio que... las joyas que tenemos tenemos que ponerlas a disposición de todo el mundo, ¿eh?, en una zona que cada vez es más visitada en enero, en febrero y en abril, y en abril, pues lo normal, lo normal, es que se procediera a la apertura, al menos en las horas centrales del día -que tampoco cuesta tanto dinero-, en enero, en febrero y en marzo, para tenerla abierta durante todo el año.

Yo, que defendí la propuesta del Partido Socialista en la anterior... en la anterior reunión, y usted, que defendió la propuesta del Partido Popular, me quedé con la impresión -y así lo trasladamos los dos a los medios de comunicación- de que se iba a hacer un esfuerzo importante, también de poner dinero encima de la mesa -que no es mucho-, para que se pudiera visitar los trescientos sesenta y cinco días del año.

Siento que ustedes voten en contra. Pero si creen que se puede volver a hacerlo, a mí me parece... a mí me parece que merece la pena hacerlo y que es fácil que se llegue a un acuerdo entre esas instituciones, porque todas son del Partido Popular, y no creo que haya discrepancias en el criterio de abrir o no abrir entre unas y otras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Diez.

En consecuencia, votos... son catorce votos. Cuatro a favor, diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley... no de ley debatida.

Y, a efectos de Acta, quiero... en la votación de la proposición no de ley anterior, los votos a favor de la misma no eran cinco, sino cuatro los votos favorables; para que conste en el Acta de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].